

Informe de Austeridad Republicana	
Numeral	Resultado y Comentarios
I. Ejercicio del Gasto Público.	El monto ejercido en el segundo año de la presente Administración asciende a \$1,210,414,279 Por concepto de Capítulo 1000 "Servicios Personales". De acuerdo a lo ordenado por el Ejecutivo Federal, de conformidad con lo que establece el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el DOF el pasado 19 de noviembre de 2019, así por los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados en el mismo medio de difusión el pasado 27 de febrero de 2019, este Instituto Nacional de Salud, realizó en materia de servicios personales lo siguiente: No fueron creadas plazas, las estructuras orgánicas no reportaron crecimiento. Aunado a ello los incrementos a las percepciones de personal se otorgaron conforme a las medidas que convino el Gobierno Federal con la FSTSE y no se realizaron contrataciones con cargo a la partida de honorarios. Aunado a lo anterior, no se realizaron contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado y al Seguro de Gastos Médicos Mayores. En lo que respecta a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el pasado 12 de abril del 2019 y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6 fracción I. Se precisa que la remuneración que recibe el Director General de este Instituto por su desempeño es inferior a la del Presidente de la Republica. Por lo anterior, y tomando en cuenta las medidas de austeridad realizadas por este Instituto Nacional de Salud, se han obtenido ahorros presupuestarios dentro de la Administración actual del Gobierno Federal.

A



	Se ejercieron \$878,549,917 por concepto de capítulo 2000 y 3000 que corresponden al Gasto de Operación y Otros de Corriente de ésta unidad, incluidas las ampliaciones líquidas de recursos. En el ejercicio se generó un pasivo circulante por un importe de \$77,279,926 derivado a que se ha amortizado lo de ejercicios anteriores, asimismo; se autorizaron compras que son altamente indispensables para la operación del instituto, mismas que son soportadas por cada una de las áreas sustantivas, operativas y ejecutoras de gasto del hospital.
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.	Al respecto, le comento que la Dirección de Administración, así como la Subdirección de Recursos Financieros a través del Departamento de Presupuesto han implementado las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la LFAR como se puede observar en las circulares emitidas durante el ejercicio 2020 conforme al siguiente listado: 1. Circular 5000/141/2020 "Políticas para la administración de Contratos". 2. Circular 5430/264/2020 "Criterios para el cumplimiento de las medidas de austeridad". 3. Circular 5000/221/2020 "Cumplimiento Austeridad Republicana, partidas restringidas". 4. Circular 5000/204/2020 "Medidas de Eficiencia del Gasto". 5. Circular 5400/227/2020 "Baja de Contratos". 6. Circular 5400/231/2020 "Lineamientos de Austeridad Republicana". 7. Circular 5000/287/2020 "Disposiciones de Cierre 2020". Asimismo, se han realizado las siguientes acciones por parte de las áreas financieras para coadyuvar al cumplimiento de las indicaciones de cada una de las circulares: • Control de las suficiencias autorizadas en base a los gastos del año anterior, para que en la medida de lo posible no sean rebasados. • Vigilar que los administradores del contrato cumplan con:

1

	1. Facturar por cada evento recibido de manera mensual 5 días hábiles posteriores a la recepción del servicio. 2. No recibir facturación que exceda la suficiencia presupuestal autorizada. • Seguimiento de los gastos realizados por cada área a través de la aplicación de Indicadores de consumos vs servicios médicos efectuados. • Supervisión de los consumos de insumos y servicios utilizados, con el propósito de reducir el gasto, sin que esto afecte la atención médica de la población infantil que acude a este Instituto. • Supervisión para mantener un monto de adquisiciones estables que se ubique dentro del rango de la disponibilidad recursos propios y fiscales del ejercicio. • Gestión de adecuaciones para la redistribución de recursos destinados al pago de insumos básicos como luz, alimentos y diésel, así como para mantenimientos del Hospital en el ejercicio 2020.
III. Impacto presupuestario de las medidas.	Se obtuvieron ahorros considerables para el Capítulo 1000 en las categorías de mandos medios a operativos, debido a que en lo que respecta la categoría de Director General se redujo un 36.1% y del Subdirector de Área un 13%, en relación a sus percepciones. Del estimado de 270 mdp de pasivo circulante para el cierre del ejercicio 2020 para los capítulos 2000 y 3000, se logró un cierre de 77.28 mdp lo que representó una disminución del 71.4% en relación de la proyección original.
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.	Por lo ordenado del Ejecutivo Federal, estos ahorros serán permanentes y se actualizarán de conformidad con las adiciones a la Ley Federal de Austeridad Republicana, salvo que se emita una disposición que establezca lo contrario

A



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



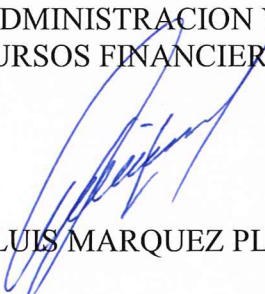
2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Unidad de Control, Evaluación y
Mejora de la Gestión Pública
Hospital Infantil de México Federico Gómez**

V. Destino del ahorro obtenido.	No se presentaron ahorros que reportar en el periodo, sin embargo de existir algún ahorro o economía, los recursos serán destinados a cubrir el pasivo circulante.
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.	Acatar en tiempo y forma las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal, a fin de que las medidas de austeridad se apliquen de manera oportuna. Asimismo, se continuara con las medidas presentadas en el numeral II de éste Informe para lograr una eficiencia en el gasto del presupuesto.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y SUBDIRECTOR DE
RECURSOS FINANCIEROS


C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA